

Resoluciones #192 - #209

RESOLUCIONES DE LA COMISION ACADEMICA ACORDADAS EL 12 DE JULIO DE 2001

CAC-2001-192.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 21 de junio de 2001.

CAC-2001-193.- Solicitar que el CRECE presente una propuesta a fin de que los estudiantes cumplan estrictamente sus obligaciones para que el registro semestral se realice de manera improrrogable en los períodos establecidos.

CAC-2001-194.- Conocer la propuesta del Instituto de Tecnologías para que se analice la posibilidad de implementar en cada uno de los Programas la modalidad nocturna, para el efecto se deberá tomar en consideración el perfil del estudiante y los objetivos de las carreras a ofrecer.

CAC-2001-195.- En razón que la bonificación por título de Ph.D. que reclama el Ing. Hugo Tobar Vega se concede de acuerdo a la resolución tomada por el Consejo Politécnico el 29 de noviembre de 1994, y una vez considerado el documento adicional entregado, que contiene información ya conocida, de que el interesado no ha presentado su título de Ph.D. esta Comisión no acepta la reconsideración solicitada y se ratifica en su resolución CAC-198-114 tomada el 4 de junio de 1998.

CAC-2001-196.- Que una Comisión integrada por el Ing. Ricardo Gallegos Orta que la presidirá y el Ing. Washington Martínez presenten una propuesta para reconocimiento de una bonificación por título a los profesores que han obtenido más de dos Maestrías.

CAC-2001-197.- Aprobar que el Seminario de Administración y Comportamiento Organizacional aplicado a la Docencia sea equiparado con el Taller **Planeación y Diseño de un Curso** que fuera reconocido como Taller Pedagógico mediante resolución CAC-97-128 de fecha 6 de marzo de 1997.

CAC-2001-198.- Autorizar la creación de las materias electivas profesionales, Demografía para el I Término y Matemáticas Actuariales Avanzadas para el II Término, de acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas, las que se dictarán en el Pénsum de Ingeniería en Estadística Informática.
CAC-2001-199.- Que Secretaría General de la ESPOL presente un informe del personal docente titular que no ha solicitado su Ascenso de Categoría habiendo fenecido el período de vigencia de la Categoría que ostenta.

CAC-2001-200.- Con la finalidad de incentivar la diversidad de estudios para la formación integral de los estudiantes, se recomienda que las Unidades Académicas propongan la creación de Menciones Interdisciplinarias en diferentes áreas de especialización.

CAC-2001-201.- Aprobar los términos de arreglo contractual con el Dr. Francisco Romay Novas propuesto por la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, debiendo el mencionado profesor cumplir además las siguientes obligaciones:

- § Preparar y dictar tres cursos a distancia sobre Contaminación del Aire.
- § Dictar cuatro Seminarios presenciales, uno cada dos años.
- § Preparar los programas de una Mención en Contaminación de Aire
- § Apoyar y asesorar en la conformación de un grupo de trabajo en Contaminación del Aire.
- § Aclarar que el tiempo de su compromiso

contractual es de 7 años, 8 meses.
§ Gestionar becas y donación de equipos.
§ Ser el nexo de la ESPOL con la
Universidad de Minnesota
Se encarga al Decano de la Facultad y al
Asesor Jurídico la modificación de su
contrato de Beca.

CAC-2001-202.- Conocer el informe del Ing. Eugenio Nuñez del Arco con respecto a la elaboración del perfil del proyecto “Sistema de Información Geográfica Aplicada al levantamiento geológico básico del Suroeste de la Costa Ecuatoriana”, que le fuera asignado como parte de su carga politécnica en el I Término del año lectivo 2000-2001.

CAC-2001-203.- Solicitar a las Unidades Académicas atiendan el pedido formulado por el Director del CICYT para que se proporcione información sobre los profesores que tienen título de Ph.D., su especialización, necesidades para los próximos 10 años. Laboratorios que se requiere para dar cabida a los PhD. que se planteen e incentivos que se considera deben ser implantados para un adecuado rendimiento de este nivel de profesionales.

CAC-2001-204.- Conocer la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación Superior en sesión realizada el 21 de junio de 2001, mediante la cual se notifica a las Universidades y Escuelas Politécnicas, la prohibición de dictar cursos de profesionalización en carreras que no existen en la respectiva Universidad.

CAC-2001-205.- Conocer el informe presentado por la Ing. Mari Paz Vera, Directora del Centro de Información Bibliotecario, de su viaje a Quito para asistir al I Seminario de Oferta e Innovación Tecnológica.

CAC-2001-206.- Aprobar el informe de la Comisión que califica con 74.67 puntos la obra **La Ciencia de la Ecología** presentada por el Ing. Ricardo Cassís Martínez, catedrático del ICHE, recomendando que para una próxima edición recoja las recomendaciones hechas por la Comisión.

CAC-2001-207.- Que las Unidades Académicas atiendan el pedido del CONESUP, informando la posibilidad de que la ESPOL ofrezca becas de Post-Grado, señalando en qué número, áreas y condiciones, a fin de que estudiantes mexicanos realicen tales estudios.

CAC-2001-208.- Que las Unidades Académicas y de Apoyo tomen en consideración la Circular remitida por el CONESUP, en el sentido de que prevalece la Norma del Artículo 44, literal c) de la Ley de Educación Superior y dispone la utilización exclusiva del vocablo **MAGÍSTER**, para todos los efectos legales de los estudios de Post-Grados, cuyo diseño académico corresponda a este nivel.

CAC-2001-209.- Conocer el planteamiento de la Representación Estudiantil sobre la necesidad de reformar el Reglamento de Elección de Representantes Estudiantiles de Facultades e Institutos de la ESPOL y de difundir la realización de dicho proceso electoral.

CAC-2001-210.- En concordancia con la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizar la extensión de Comisión de Servicios en Canadá hasta el 31 de agosto de 2002, al Ing. Sixto García Aguilar, para que concluya la última fase de sus estudios y sustente su Tesis Doctoral en la Escuela de Tecnología Superior de la Universidad de Québec. Además se deberá continuar otorgando la ayuda económica mensual de \$350.00 (Trescientos cincuenta dólares) que ha estado recibiendo hasta la fecha.

El Consejo Politécnico en sesión efectuada el 31 de julio de 2001, resolvió:

01-07-146.- Conocer y aprobar las resoluciones tomadas por la Comisión Académica en sesión celebrada el 12 de julio de 2001, con la indicación de que en la N.- CAC-2001-

20, se debe eliminar en la parte final del primer párrafo el vocablo "además", se deja que no se trata de una modificación del contrato de beca del **Dr. Francisco Romay Novas** en la ESPOL, sino de un adendum del mismo.